

Quito, junio 03 del 2013

Señor  
HERNAN ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.  
Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 170678897-1, su conyugue LEIME SOSA MARGARITA MONSERRATH C.I. 171051877-8, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) JINEZ MEDINA SILVIA PATRICIA C.I. 171079446-0, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

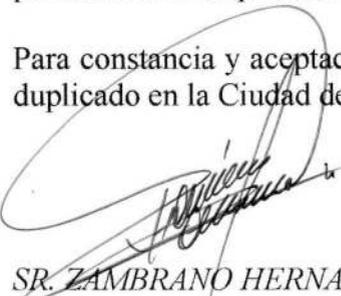
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO y su conyugue LEIME SOSA MARGARITA MONSERRATH, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) JINEZ MEDINA SILVIA PATRICIA, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, cede a favor del señor (a) JINEZ MEDINA SILVIA PATRICIA, DOS acciones ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 64 y 65, conforme consta del título acción No. 66, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 51,

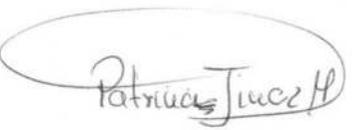
TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

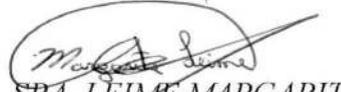
Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los tres días del mes de junio del dos mil trece.



SR. ZAMBRANO HERNAN



SRA. JINEZ SILVIA  
**CESIONARIO**



SRA. LEIME MARGARITA  
**CEDENTE**

Quito, junio 03 del 2013

Señor

HERNAN ZAMBRANO

GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.

Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 170678897-1, su conyugue LEIME SOSA MARGARITA MONSERRATH C.I. 171051877-8, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) MEDINA GARCES MARCIA ZONNIA C.I. 180139401-4, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

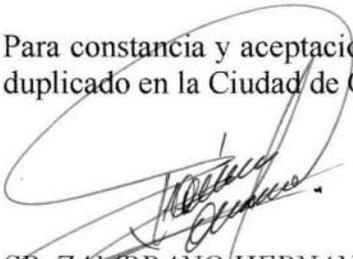
**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Los comparecientes señor(a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO y su conyugue LEIME SOSA MARGARITA MONSERRATH, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) MEDINA GARCES MARCIA ZONNIA, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

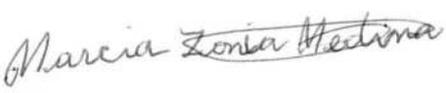
**SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, cede a favor del señor (a) MEDINA GARCES MARCIA ZONNIA, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 63, conforme consta del título acción No. 69, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 51,

**TERCERA: RENUNCIA.-** Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

**CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los tres días del mes de junio del dos mil trece.

  
SR. ZAMBRANO HERNAN

  
SRA. MEDINA MARCIA  
**CESIONARIO**

  
SRA. LEIME MARGARITA  
**CEDENTE**

Señor  
HERNAN ZAMBRANO  
GERENTE GENERAL DE INMODISTRITO S.A.  
Presente.-

Ponemos en su conocimiento la suscripción de la presente cesión de acciones, entre los señor(a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO C.I. 170678897-1, su conyugue LEIME SOSA MARGARITA MONSERRATH C.I. 171051877-8, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) PULLOPAXI LEMA MARIA ODALIA C.I. 050044178-7, en su calidad de cesionario, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de acciones contenida en las siguientes cláusulas:

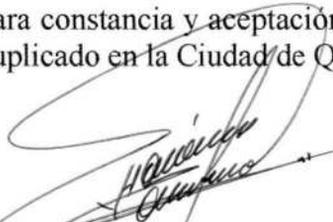
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Los comparecientes señor(a) ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO y su conyugue LEIME SOSA MARGARITA MONSERRATH, en calidad de cedentes y por otra el señor (a) PULLOPAXI LEMA MARIA ODALIA, en su calidad de cesionario (a), son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el accionista ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, cede a favor del señor (a) PULLOPAXI LEMA MARIA ODALIA, UNA acción ordinaria nominativa por el valor de \$ 100,00 (cien dólares), de # 62, conforme consta del título acción No. 71, del cedente, constante en el libro pertinente, numerada con el 51,

TERCERA: RENUNCIA.- Con la cesión señalada en la cláusula segunda, el cedente ZAMBRANO BARRENO HERNAN PATRICIO, renuncia a cualquier derecho sobre bienes muebles e inmuebles de patrimonio y futuras aportaciones de capital de la Compañía INMODISTRITO S. A., como a iniciar acción legal de ninguna naturaleza en contra de la compañía o de sus Representantes Legales.

CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Con la suscripción del presente documento y una vez realizada la liquidación correspondiente el cedente, autoriza a remitir la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías para el trámite correspondiente.

Para constancia y aceptación de la presente cesión de acciones, las partes firmamos por duplicado en la Ciudad de Quito a los tres días del mes de junio del dos mil trece.

  
SR. ZAMBRANO HERNAN

  
SRA. PULLOPAXI MARIA  
**CESIONARIO**

  
SRA. LEIME MARGARITA  
**CEDENTE**